



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HOYOS AGUILA ESLANDER
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-004-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / LAS AMAZONAS
Plan de Manejo Forestal: POA 7
Res. de Aprobación del Plan: 460-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 24/11/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 2583.35
Consultor/Regente que suscribió el plan: SOLIGNAC BARBARAN OSCAR ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 03/10/2012, **Término:** 05/10/2012
Nro Res. Inicio PAU: 055-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 327-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 185-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 32.8U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		217.103	217.013	217.013	100%	100%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		273.402	273.36	273.36	100%	100%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		380.087	380.001	380.001	100%	100%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		120.684	120.666	120.666	100%	100%
5	<i>Virola albidiflora</i> Cumala aguanillo		328.565	300.057	300.057	100%	91,3%
6	<i>Virola sp.</i> Cumala		631.472	600.034	600.034	100%	95%

Fuente: Resolución N° 327-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 08:40:08

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;